

(16)

Ovies desta dha villa a quon se Mercurio. segun con
Nombros de Alguacil mayor que en el sus dha
Por el Ayuntamiento de la pava que suya este o fr. Quel
tiempo de la Colonia del Marques mis. el qual lo
Acepto y puso en Manos de dicho Sr. Alcalde de Legue
V. Sea dicho q. segun es obligada persona de
Posesion sum. leonera. Ona Baza de Justicia para
en la firmacion de quales fce =

Benito de la Torre,
y Abasco.

Regueman Martinez
Thomas

Juan Lorenzo de Luena

J. de Guara

En la villa de Similla a diez dias del mes de Julio de mil
setecientos Noventa y tres años. Yo D. Benito de la Torre Abasco
y Diego Martinez Thomas Alcaldes por el Ayuntamiento de Martin Perez
y el Sr. Conde D. Pedro Cuellar y otros Benitos Guardas de la y dha
Asesores Defensores y Regueman Martinez y otros Reguacil mayor con
vez Justicia y Residencia desta dicha villa se juntaron en
la Sala del Ayuntamiento de la pava de la officina de Justicia
y Determinaron las demas cosas tocantes al buen Gobierno
y asi juntos Decretaron lo siguiente

Abasco

Se le ha Nombraon por Alcaide del Archivo desta dha villa
tamien a los D. queas Defensores y para el Nombro de la
Inscripcion de el Nombro de Ciudadanos para quando esta se
aya de hacer a los D. Alcalde y Defensores decano de el dha
dha Ayuntamiento

Alcaide del Povo

Nombraon por Alcaide de el Povo desta villa a los dhas
señores Alcalde y Defensores decano y a el Mayor del dicho Povo

Mayor de los poves

Nombraon por Mayor de los poves a los D. que de este Consejo a
D. Alonso Lopez Thomas con el salario acostumbrado

Alcaide del Povo

Nombraon por Alcaide de el Povo del Agua a Juan Lopez

ee

